

lunes, 17 de junio de 2019

Formación para el personal al servicio de las Tesorerías y servicios económicos de las entidades locales

Durante 4 jornadas en la sede provincial

La Diputación de Sevilla acoge desde esta mañana un taller formativo que se desarrollará las jornadas de hoy día 17, el 18, 24 y 25 de junio, dirigido a los empleados y empleadas públicos de los servicios económicos de las entidades locales de la provincia. Organizado por el Área del Empleado/a Público, este encuentro tiene por objeto el estudio del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el nuevo régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, el nuevo Reglamento de estos funcionarios (FHN)

Dicho Reglamento asigna nuevas funciones a la Tesorería Local que serán analizadas en el transcurso de este taller donde se abordarán también las principales funciones y actividades de la Tesorería Local, con ejemplos y supuestos prácticos. El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha saludado al coordinador de esta acción formativa y Tesorero de la Institución Provincial y del Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), José Manuel Farfán Pérez, que ha iniciado el taller haciendo una extensa descripción de las funciones de las Tesorerías de las entidades locales.

Durante la mañana ha participado asimismo en este curso la interventora del Concello de Arteixo, María del Rosario Vázquez Fernández, que ha explicado a los asistentes los sistemas de cobro y pagos vigentes. La jornada de mañana se iniciará con la ponencia de Alfredo Velasco Zapata, economista de la Unidad de Asesoramiento Económico a Municipios del OPAEF, que hablará sobre endeudamiento y prudencia financiera, para continuar con la disertación sobre jefatura de gestión de ingresos y recaudación que estará a cargo de Eliseo Garrido Pérez, asesor jurídico del OPAEF, y Ricardo Díaz Andrés, jefe del departamento de embargos y subastas del mencionado Organismo de recaudación.

El 24 de junio José Manuel Farfán explicará la gestión del disponible y pagos, mientras que el jefe de servicio de la Tesorería de la Diputación de Sevilla, Alejandro Talavera Gallego, abordará otras actividades y funciones de la Tesorería. El 25 de junio intervendrá la tesorera del Ayuntamiento de Conil, María del Mar Mota Sánchez, para abordar la planificación, los arqueos e informes.

Una novedad importante del nuevo reglamento recogido en el Real Decreto 218/2018 es que por primera vez se establece la separación de las funciones de Tesorería y Recaudación y jefatura de los servicios de gestión de ingresos, lo que ha supuesto la adaptación al régimen de las grandes ciudades, donde la función de Tesorería y Recaudación puede ser separada y desarrollada por distinto funcionario de habilitación nacional.

Se delimitan además en la Tesorería los conceptos gestión financiera y gestión de ingresos. Por otra parte, le asigna a este órgano otras nuevas funciones como la formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, que incluirán información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

El presidente de la Diputación de Sevilla ha destacado la relevancia de este órgano provincial en los últimos años. 'Sólo en el mandato 2015-2018 -ha dicho- hemos puesto 1.200 millones de euros a coste cero al servicio de los Ayuntamientos, un dinero que ha pasado de los servicios de la Tesorería de esta Casa a las entidades locales de esta provincia, bien mediante anticipos de recaudación, fondos extraordinarios reintegrables y las distintas líneas de colaboración financiera'.